

Reverso de instancia

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

Norma general: Todos los datos, a rellenar a máquina o con letras mayúsculas.

Norma para cada apartado:

1. Utilice una casilla para cada guarismo del documento nacional de identidad.
2. La fecha de nacimiento se expresará con cifras, indicando por este orden, día, mes, año, de este último solo se indicarán las dos cifras finales. Ejemplo: Un aspirante nacido el 5 de marzo de 1962 deberá poner:

0	5	0	3	8	2
---	---	---	---	---	---

- 3, 4 y 5. Sobre las líneas de puntos se escribirá la carrera que cursa el aspirante. Los aspirantes a Suboficiales Especialistas deberán indicar la Rama y Especialidad de Formación Profesional a que pertenecen.
7. En recuadro correspondiente se indicará con una cifra el último curso de la carrera que el aspirante tenga totalmente aprobado. Si al aspirante hubiese terminado la carrera deberá poner un 9 en dicho recuadro.
- 8 y 9. Poner los mismos que figuren en su partida de nacimiento. Si hubieran fallecido, poner una cruz antes del nombre.
10. La profesión del padre, aunque hubiera fallecido, se escribirá codificada, dentro del recuadro correspondiente, con la siguiente codificación:

- Profesionales (nivel universitario y Técnico Superior), 1.
- Profesionales (Grado Medio y Técnico Medio), 2.
- Industriales, 3.
- Funcionarios civiles en general (Estado, Autonomía, provincia, municipio), 4.
- Fuerzas Armadas (Tierra, Armada, Aire, Guardia Civil) y Policía Nacional, 5.
- Empleados de oficinas, 6.
- Comercio y vendedores, 7.
- Agricultores y ganaderos, 8.
- Transportes y servicios, 9.
- Operarios (cualificados y sin cualificar), 0.

11. Se escribirá dentro del cuadro:

- Un uno (1) para los que deseen el empleo de Alférez, exclusivamente.
- Un dos (2) para los que deseen el empleo de Sargento.
- Un tres (3) para los que deseen el empleo de Alférez, pero que si no obtienen puntuación suficiente para ello desean ser incluidos como aspirantes a Sargentos.

Se aconseja a los aspirantes tengan muy en cuenta para la elección de uno u otro empleo los períodos en que realizarán cada uno de sus ciclos de formación y que se especifican en el artículo 9 de la convocatoria.

12. Se escribirán dentro de los recuadros correspondientes y de izquierda a derecha los números de los Centros de Instrucción (CIR) a los que, según sus preferencias, desearía incorporarse el interesado, debiendo solicitar en primer lugar el asignado a su Distrito o el CIR número 16, y a continuación dos de los otros Centros, reservándose el Mando Militar la asignación definitiva con arreglo a los Centros disponibles. La relación de CIR, es la siguiente:

Distrito de IMEC	CIR	Situación
Madrid	01	Colmenar Viejo (Madrid).
Madrid	03	Santa Ana (Cáceres).
Sevilla	16	Campo Soto (Cádiz).
Córdoba	16	Campo Soto (Cádiz).
Granada	08	Rabasa (Alicante).
Barcelona	09	San Clemente Sasebas (Figueras-Gerona).
Valencia	08	Rabasa (Alicante).
Zaragoza	10	San Gregorio (Zaragoza).
Pamplona	10	San Gregorio (Zaragoza).
Bilbao	10	San Gregorio (Zaragoza).
Valladolid	12	El Ferral de Bernesga (León).
León	12	El Ferral de Bernesga (León).
La Laguna	15	La Laguna (Tenerife).

Los aspirantes procedentes de la Academia General Militar (Orden de 26 de octubre de 1973, «Diario Oficial» número 242) escribirán en el primer recuadro de la izquierda el número 26, dejando el resto en blanco.

Los aspirantes procedentes de Sargentos de Complemento escribirán en el primer recuadro el número 23.

13. Se pondrá una cruz en el cuadro correspondiente en caso de que el solicitante disfrute de «beneficio de ingreso».

14. Utilice una casilla para cada guarismo del número de la Caja de Recluta.

Ejemplo: Caja 112:

	1	1	2
--	---	---	---

15, 16, 17, 18, 19 y 20. Se escribirán sobre la línea de puntos los datos requeridos.

21. Indíquese sobre la línea de puntos una de las poblaciones que se citan en el apartado 7.1 de la convocatoria, correspondiente a su Distrito.

Nota.—Los recuadros sombreados serán rellenados por el Distrito de IMEC.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23529

RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas de Oficiales de Radiocomunicación, turno libre, vacantes en el Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y se convoca a los opositores.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Inspección General de fecha 23 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio), para cubrir dos plazas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación, turno libre, en el referido Servicio, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 5 (don Carlos María de Cea-Naharro y Cuenca), haciéndolo a continuación los restantes opositores por orden correlativo hasta el final de la lista de admitidos, para seguir por el número 1 hasta el número 4 (don Marcos del Caño Calle), quien actuará en último lugar.

El primero de los ejercicios de la oposición (inglés) dará comienzo a las nueve horas del día 4 de diciembre de 1984 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, quedando convocados en único llamamiento los opositores comprendidos en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Francisco Luis Ayuso Lozano.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23530

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros en la provincia de Murcia, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 11 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución.

Segundo.—Fijar como fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas para cada una de las categorías las siguientes:

Capataces de Cuadrilla y Camineros

Día: 12 de diciembre de 1984.

Hora: Diez de la mañana.

Lugar: Colegio Ruiz de Mendoza. Avenida Primero de Mayo, sin número. Murcia.

Los participantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Contra esta resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». Murcia, 24 de septiembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Rafael Blancas Roldán.

23531 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros en la provincia de Málaga, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 12 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 1 de septiembre), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución.

Segundo.—Fijar como fecha de comienzo de las pruebas selectivas para todas las categorías el día 3 de diciembre del año en curso.

Los participantes deberán presentarse a las nueve horas de dicho día en la Jefatura de Carreteras de Málaga, sita en Paseo de la Farola, 23, provistos del documento nacional de identidad.

Málaga, 25 de septiembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Francisco Fernández-Castany López.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23532 CORRECCION de erratas de la Resolución de 1 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convocan públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1984, página 28823, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Servicios Centrales, donde dice: «Jefatura del Servicio de Patrimonio de la Oficialía Mayor. Localidad Madrid. Madrid. Nivel 2», debe decir: «Jefatura del Servicio de Patrimonio de la Oficialía Mayor. Localidad: Madrid. Nivel 2».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23533 ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se corrige la Orden de 18 de septiembre de 1984, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Técnicos de Ayudantes de Meteorología, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo, convocadas por Orden de 29 de julio de 1983.

Ilmos. Sres.: Observado error en la Orden de 18 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Técnicos de Ayudantes de Meteorología, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo, convocadas por Orden de 29 de julio de 1983,

Este Ministerio ha dispuesto subsanar el error en el sentido siguiente:

En el apartado segundo, en el segundo punto y aparte, donde dice: «A los aspirantes que tengan la condición de funcionarios del Estado, les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio ...», debe decir: «A los aspirantes que tengan la condición de funcionarios del Estado, les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 2.º, 1 del Decreto 1315/1972, de 10 de mayo ...».

Lo que comunico a VV. II. a los efectos procedentes.

Madrid, 9 de octubre de 1984.—P. D. Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de Meteorología.

ADMINISTRACION LOCAL

23534 RESOLUCION de 31 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Matadepera, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 206 publica íntegramente la convocatoria de concurso-oposición a celebrar para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico, dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 3,8, nivel 3, y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y se expondrán en el tablón de anuncios de esta Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Matadepera, 31 de agosto de 1984.—El Alcalde, Víctor Petró Rius.—13.371-E.

23535 RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos: una de la especialidad de Psiquiatría y otra de Medicina Interna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 223, de 28 de septiembre último, se publica íntegramente la convocatoria para cubrir en propiedad las dos plazas citadas, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, dotadas con las retribuciones del índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5, y demás retribuciones complementarias conforme con el Real Decreto 211/1982, de 1 de febrero, y normas posteriores que lo desarrollan.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las que se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen. También se podrán presentar conforme con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las instancias se reintegrarán con póliza del Estado de 25 pesetas; tasas provincial de 30 pesetas, y sello de la Mupal de 10 pesetas. Todos los demás detalles figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia anotado. Venta de ejemplares: Imprenta de la Diputación Provincial, calle Sierra, número 40, teléfono 85.54.00.

Se hace constar que todos los demás trámites se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de este Palacio Provincial, conforme con el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Pontevedra, 1 de octubre de 1984.—El Presidente, Mariano Rajoy Brey.—El Secretario, José Farina Jamardo.—12.999-E.

23536 RESOLUCION de 2 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Dos Hermanas, referente al concurso-oposición, en turno libre, para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 226, de 28 de septiembre de 1984, se publican las bases íntegras y programa de la fase de oposición y tabla del concurso para cubrir mediante concurso-oposición, en turno libre, una plaza de Asistente Social de esta Corporación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares.

Los posteriores anuncios relativos a dicha oposición se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Dos Hermanas, 2 de octubre de 1984.—El Alcalde.—13.152-E